

Expediente n.º: 6/2018 (211/2018)

Acta de la Mesa de Contratación y Propuesta de Adjudicación Procedimiento:
Procedimiento de Contratación de las obras de "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE VALDEFRESNO" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEFRESNO.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 10 de octubre de 2018, a las 13:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE VALDEFRESNO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEFRESNO (PPCM 2018), formada por JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ, que actuará como Presidente, M^a BELÉN SIERRA DE ARRIBA (Secretaria-Interventora) y M^a DEL CARMEN TASCÓN GUTIÉRREZ (Funcionaria), que actuarán como Vocales, y por ÁNGELES MELCÓN GONZÁLEZ, que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres y se procede a examinar la documentación administrativa, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones por orden alfabético del nombre:

	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA REGISTR O
1	B2443606		2018-E-RC-	01/10/2018
	5	AGLOMERADOS LEÓN S.L.	777	
2	A0908554		2018-E-RC-	01/10/2018
	9	CONSERVACIÓN DE VIALES S.A.U.	794	
3	A4901279		2018-E-RC-	01/10/2018
	2	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO	790	
4	B2405679		2018-E-RC-	28/09/2018
	8	CONTRATAS Y SANEAMIENTOS COYSA S.L.	762	
5	B2409882		2018-E-RC-	01/10/2018
	4	EXCARBI S.L.	791	
6	B4916056		2018-E-RC-	28/09/2018
	7	EXFAMEX S.L.	758	
7	B2466713		2018-E-RC-	28/09/2018
	1	F.C. INFRAESTRUCTURAS Y VIALES S.L.U.	757	
8	A2401038		2018-E-RC-	01/10/2018
	1	FIRMES Y CAMINOS S.A.	778	
9	B3210833		2018-E-RC-	01/10/2018
	4	HORDESCON S.L.	798	
1	B2438573		2018-E-RC-	01/10/2018
0	4	OBRAS Y CONTRATAS OLY S.L.	795	
1	B2408166		2018-E-RC-	28/09/2018
1	3	VIDAL Y FERRERO S.L.	765	

La Mesa de Contratación no rechaza ninguna proposición, invitando al presidente a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose

formulado ninguna reclamación, se procede a la lectura de las proposiciones económicas presentadas por cada licitador, siendo el menor precio ofertado el único criterio de adjudicación, con el siguiente resultado según orden decreciente:

	LICITADORES	PRECIO BASE	IVA	TOTAL
1	OBRAS Y CONTRATAS OLY S.L.	70.640,25 €	14.834,45 €	85.474,70 €
2	EXCARBI S.L.	67.487,03 €	14.172,28 €	81.659,31 €
3	EXFAMEX S.L.	64.479,48 €	13.540,69 €	78.020,17 €
4	HORDESCON S.L.	63.739,52 €	13.385,30 €	77.124,82 €
5	CONTRATAS Y SANEAMIENTOS COYSA S.L.	62.065,09 €	13.033,67 €	75.098,76 €
6	F.C. INFRAESTRUCTURAS Y VIALES S.L.U.	61.799,17 €	12.977,83 €	74.777,00 €
7	CONSERVACIÓN DE VIALES S.A.U.	60.962,70 €	12.802,17 €	73.764,87 €
8	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO	59.084,97 €	12.407,84 €	71.492,81 €
9	FIRMES Y CAMINOS S.A.	54.899,85 €	11.528,97 €	66.428,82 €
10	VIDAL Y FERRERO S.L.	51.652,89 €	10.847,11 €	62.500,00 €
11	AGLOMERADOS LEÓN S.L.	48.534,65 €	10.192,28 €	58.726,93 €

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

Se procede, conforme dispone la Cláusula 24.1.4ª del Pliego rector a efectuar los cálculos a fin de comprobar si la oferta de algún licitador contiene valores anormales o desproporcionados, resultando que las ofertas presentadas por AGLOMERADOS LEÓN S.L. Y VIDAL FERRERO S.L. han incurrido en presunción de anormalidad.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la citada Cláusula 24ª del Pliego rector, la Mesa de Contratación acuerda:

- Requerir a los licitadores AGLOMERADOS LEÓN S.L. Y VIDAL FERRERO S.L., cuyas ofertas han resultado incursas en presunción de anormalidad para que justifiquen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios ofertados, y particularmente el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Recibida la justificación de los licitadores, dar traslado al técnico redactor del proyecto técnico a fin de emisión de informe técnico, en el que se analice y pronuncie sobre si de la documentación aportada se deduce que existen motivos suficientes que justifiquen que pueden ejecutar la obra en las condiciones ofertadas, y que permita la aceptación de las mismas.

El Presidente da por terminada la reunión siendo las catorce horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE